

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18602 *ORDEN de 12 de septiembre de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, a la aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de abril de 1999, que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.*

Por Orden de 6 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 26 de abril de 1999, se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el anexo I de la misma y se publica en el anexo II la relación de aquellos aspirantes seleccionados que por interrupción, prórroga u otras causas no finalizaron el periodo de prácticas.

Transcurrido el periodo de prácticas, regulado por la Resolución de 4 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura» número 10, de octubre) y elevada al Departamento el acta de evaluación correspondiente a doña Inés Ángela Briz Haro, aspirante relacionada en el citado anexo II entre los seleccionados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas, por haber sido evaluada positivamente por la Comisión correspondiente, a doña Inés Angeles Briz Haro.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a doña Inés Angeles Briz Haro, con número de Registro de Personal 2255340024 A0597, documento nacional de identidad número 22.553.400, y una puntuación de 6,9692.

Tercero.—La señora Briz Haro se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

18603 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a libre designación por Resolución de 29 de mayo de 2001.*

Por Resolución de 29 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se anunció convocatoria para la provisión,

por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Secretaría del Secretario de Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Secretaría del Secretario general. Nivel: 18. Complemento específico: 1.060.968 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: C/D. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte, 18, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fraile Castaño, Ana María. Número de Registro de Personal: 0251216002 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C, General Auxiliar de la Admón. del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría del Secretario general. Nivel: 18. Complemento específico: 681.492 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: C/D. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte, 18, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Muñoz Ledantes, M. Carmen. Número de Registro de Personal: 0287045246 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C General Auxiliar de la Admón. del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Secretario del Secretario general. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pese-

tas/año. Administración: AE. Grupo: C/D. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte, 16, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Andrés Barranco, M. Ángeles. Número de Registro de Personal: 1721421657 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C General Auxiliar de la Admón. del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18604 *ORDEN de 11 de septiembre de 2001 por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores generales por modificación de estructura orgánica.*

El Real Decreto 908/2001, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 28), que establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, suprime determinadas unidades con rango de Subdirección General estableciendo una nueva distribución de funciones, por lo que procede el cese de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el cese, con efectos de 30 de julio de 2001, de los funcionarios que se indican a continuación en las Subdirecciones Generales siguientes:

Doña María Josefa Lueso Sordo, como Subdirectora general de Sanidad Veterinaria Exterior.

Don Valentín Almansa de Lara, como Subdirector general de Ganadería Extensiva.

Don Carlos Cabanas Godino, como Subdirector general de Alimentación Animal y Ganadería Intensiva.

Don Ignacio Sánchez Esteban, como Subdirector general de Sanidad Veterinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 72.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, estos funcionarios continuarán percibiendo durante un plazo máximo de tres meses las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de procedencia, en tanto se les atribuya otro puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

18605 *ORDEN de 12 de septiembre de 2001 por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Valentín Almansa de Lara como Subdirector general de Vacuno y Ovino en la Dirección General de Ganadería.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Valentín Almansa de Lara, número de Registro de Personal 1374954813 A0102, funcionario perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Vacuno y Ovino de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

18606 *ORDEN de 29 de septiembre de 2001 por la que se acuerda el cese de doña M. Desamparados Estella Goytre como Subdirectora general de Ordenación Sectorial en la Secretaría General de Pesca Marítima.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, a petición propia, de doña M. Desamparados Estella Goytre, número de Registro de Personal 0774056613 A5001, funcionaria perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como Subdirectora general de Ordenación Sectorial en la Secretaría General de Pesca Marítima, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de septiembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18607 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia, por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Corcoba como Subdelegado del Gobierno en A Coruña.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Fernando Rodríguez Corcoba, documento nacional de identidad 32.365.529, como Subdelegado del Gobierno en la provincia de A Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

A Coruña, 21 de septiembre de 2001.—El Delegado del Gobierno, Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.